



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2018-00528 00
PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8
DEMANDADOS	SM EL TERMÓMETRO DEL ÉXITO S.A.S. NIT. 900.306.186-0 ANA ISABEL GUERRERO ERAZO CC. 43.592.844
SUBROGATARIO	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.
AUTO	ACEPTA RENUNCIA AL PODER. REQUIERE AL FNG PARA CONSTITUIR NUEVAMENTE APODERADO

Se acepta la renuncia al poder por parte del Abogado NICOLÁS ALBERTO ESPINAL CORTÉS, apoderado del subrogatario FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.

Consta comunicación al poderdante respecto de la renuncia al poder.

Se requiere al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. para constituir nuevamente apoderado.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ

